




Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

18	08	2017
----	----	------

 Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7038610
 Línea gratuita: 018000-945666
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2017 YC-CRT-58958
 Página 1 de 2

Señor:
PABLO AVENDAÑO
 Dirección: Plain - Mandelana

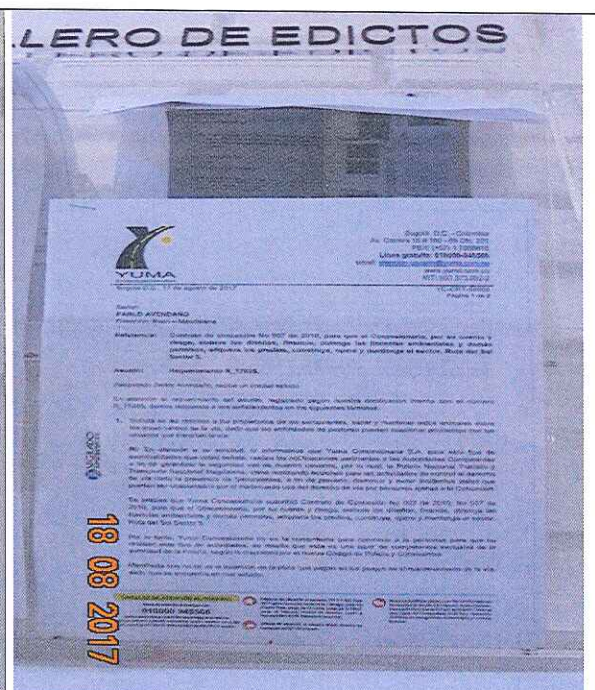
Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_17885.

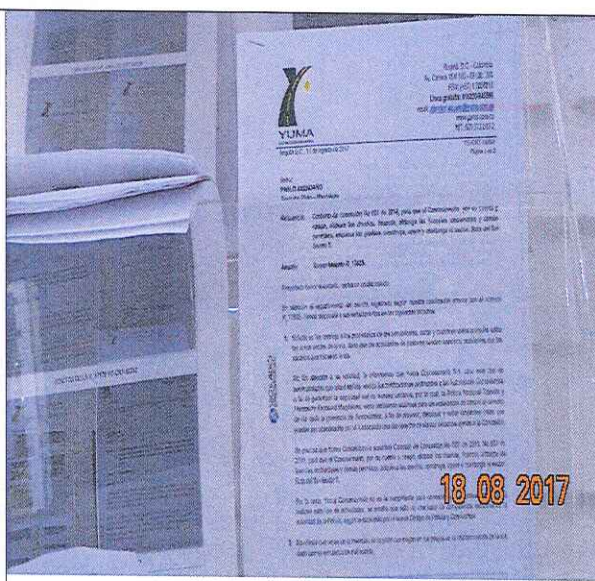
Respetado Señor Avendaño, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número

18 08 2017



EDICTOS DE LA R_17885 YC-CRT-58958



EDICTOS DE LA R_17885 YC-CRT-58958



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2017

YC-CRT-58958

Página 1 de 2

Señor:

PABLO AVENDAÑO

Dirección: Plato – Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_17885.

Respetado Señor Avendaño, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_17885, damos respuesta a sus señalamientos en los siguientes términos:

1. Solicita se les restrinja a los propietarios de los semovientes, sacar y mantener estos animales sobre las áreas verdes de la vía, dado que las actividades de pastoreo pueden ocasionar accidentes con los usuarios que transitan la vía.

R/: En atención a su solicitud, le informamos que Yuma Concesionaria S.A. para este tipo de eventualidades que usted señala, realiza las notificaciones pertinentes a las Autoridades Competentes a fin de garantizar la seguridad vial de nuestro usuarios, por lo cual, la Policía Nacional Tránsito y Transporte Seccional Magdalena, viene realizando acciones para las actividades de control al derecho de vía dada la presencia de Semovientes, a fin de prevenir, disminuir y evitar incidentes viales que puedan ser ocasionados por el inadecuado uso del derecho de vía por personas ajenas a la Concesión.

Se precisa que Yuma Concesionaria suscribió Contrato de Concesión No 007 de 2010, No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Por lo tanto, Yuma Concesionaria no es la competente para conminar a la personas para que no realicen este tipo de actividades, se resalta que esta es una labor de competencia exclusiva de la autoridad de la Policía, según lo dispuesto por el nuevo Código de Policía y Convivencia

2. Manifiesta que no se ve la inversión de la plata que pagan en los peajes en el mantenimiento de la vía, dado que se encuentra en mal estado.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2017

YC-CRT-58958

Página 2 de 2

R/: Sobre el particular, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní de manera respetuosa le recuerda, que la vía aún se encuentra en etapa constructiva, en la que se están realizando las actividades correspondientes para su mejoramiento y rehabilitación, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de Concesión No 007 de 2010, el cual se encuentra en ejecución y que se estima entregar de acuerdo a las estipulaciones contempladas para el servicio de los usuarios.

No obstante, Constructora Ariguaní precisa que a la vía existente periódicamente le realizan actividades de mantenimiento vial, las cuales comprenden renivelación de hundimientos, parcheo, bacheo, tapa huecos, con el objeto de brindarle seguridad a los usuarios de la vía, los cuales, además deben transitar respetando las señales de tránsito y normatividad vigente cuando circulan por los corredores viales existentes.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A.
Copia a:
1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo
Elaboró: EPC e-mail/ 12-08-17 /JAC
Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plalo, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.